



Gobierno Regional de Ayacucho

# Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 00845 -2022-GR/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **17 MAYO 2022**

Vistos, la Orden de Proyección N° 0904-2022-GR/GOB-GG-GRDS-DREA-OA-AP y el Informe N° 152-2022-GR/GOB-GG-GRDS-DREA-OA-AP (Expediente N° 03514494/02843483), acumulados en 22 folios;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044 –Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales»;

Que, conforme al literal h) del artículo 41 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los profesores tienen derecho, entre otros a las reasignaciones y permutas, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley y su reglamento;

Que, el numeral 154.3 del Art. 154° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala que el Ministerio de Educación establecerá los lineamientos y procedimientos de los procesos de reasignación; asimismo, el numeral 166.2 del Art. 166° del referido Reglamento, señala que la permuta, entre otros aspectos, se ejecuta de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicho Ministerio;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado «Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento», cuyo objetivo es regular los procedimientos, condiciones requisitos y plazos para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial;

Que, conforme lo establecido en el literal b) del numeral 12.9 del Documento Normativo aprobado por la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, [Es responsabilidad de la DRE] «Aprobar el cronograma regional y el consolidado de plazas en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación»;

Que, asimismo, conforme lo establecido en el literal h) de las precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2022, efectuadas a través del Oficio Múltiple N° 00065-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD: «La DRE o la que haga sus veces deberá elaborar y aprobar el cronograma regional previa coordinación con las UGEL de su ámbito territorial de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo 04, las mismas que deberán ser remitidas al correo trayectoriaditen\_09@minedu.gob.pe hasta el día miércoles 18 de mayo del 2022»;

Que, conforme el Anexo N° 04 del Documento Normativo aprobado por la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, se establecen las actividades que se desarrollarán en el Procedimiento de Reasignación Docente para el año 2022 (Interés Personal y Unidad Familiar);



Que, en cumplimiento de lo indicado anteriormente, el Área de Personal ha elaborado la propuesta del Cronograma Regional del Procedimiento de Reasignación Docente para el año 2022 (Interés Personal y Unidad Familiar), el mismo que mediante el Oficio Múltiple N° 006-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP del 01 de mayo de 2022, fue remitido a los Jefes de Personal de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito territorial de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho para su respectiva validación y/u observaciones correspondientes;

Que, el Área de Personal ha recibido los oficios a través de los cuales, las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito territorial de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho **DAN SU CONFORMIDAD** al Cronograma Regional del Procedimiento de Reasignación Docente para el año 2022 (Interés Personal y Unidad Familiar) propuesto, correspondiendo emitir la Resolución Directoral Regional Sectorial que oficialice la aprobación del Cronograma Regional;

Estando a lo informado por el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal mediante el Informe N° 152-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP del 05 de mayo de 2022 y lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N° 0904-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por la Directora de Gestión Institucional y el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 29944, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2021-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**1° CONVOCAR** al procedimiento de **REASIGNACIÓN DOCENTE POR CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR** de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, correspondiente al año 2022, el mismo que se desarrollará conforme los lineamientos establecidos en la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU.

**2° APROBAR** el Cronograma del procedimiento de **REASIGNACIÓN DOCENTE POR CAUSALES INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR** de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, correspondiente al año 2022, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**3° DISPONER** que, el Equipo de Informática del Área de Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

**4° TRANSCRIBIR** la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese



*Dr. Edgar Jayo Medina*  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

EJM/DREA  
SBP/DGI  
CCN/DOA  
JMRR/APER(e)  
Proy. 0904-2022  
04-03-2022



## ANEXO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL



### CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION DOCENTE - 2022 (CAUSALES DE: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR)

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 042-2022-MINEDU

ÍTEM	ACTIVIDADES	DIAS (*)	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	INSTALACIÓN DEL COMITÉ	01	1/06/2022	1/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
02	INSCRIPCIÓN ÚNICA DE POSTULANTES	04	2/06/2022	7/06/2022	ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL - EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE DRE/UGEL
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	04	6/06/2022	9/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
04	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	01	10/06/2022	10/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
05	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	02	13/06/2022	14/06/2022	ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL - EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE DRE/UGEL
06	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	02	14/06/2022	15/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
07	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	02	16/06/2022	17/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
<b>ETAPA REGIONAL</b>					
<b>PRIMERA FASE</b>					
08	PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01	20/06/2022	20/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
09	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	21/06/2022	22/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
10	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DRE/UGEL	01	23/06/2022	23/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
11	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA DRE O UGEL	02	27/06/2022	28/06/2022	ÁREA/EQUIPO DE PERSONAL DE DRE/UGEL
12	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PROFESOR	01	30/06/2022	30/06/2022	ÁREA/EQUIPO DE PERSONAL DE DRE/UGEL
<b>SEGUNDA FASE</b>					
13	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	01	5/07/2022	5/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
14	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	01	6/07/2022	6/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
15	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	7/07/2022	8/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
16	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DRE/UGEL	01	11/07/2022	11/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
17	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA DRE O UGEL	02	12/07/2022	13/07/2022	ÁREA/EQUIPO DE PERSONAL DE DRE/UGEL
18	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PROFESOR	01	14/07/2022	14/07/2022	ÁREA/EQUIPO DE PERSONAL DE DRE/UGEL



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL



**CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION DOCENTE - 2022**  
**(CAUSALES DE: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR)**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 042-2022-MINEDU

ÍTEM	ACTIVIDADES	DIAS (*)	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
<b>ETAPA INTERREGIONAL</b>					
19	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	01	19/07/2022	19/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
20	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	01	20/07/2022	20/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
21	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	21/07/2022	22/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
22	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DRE/UGEL	01	25/07/2022	25/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
23	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA DRE O UGEL	02	26/07/2022	27/07/2022	ÁREA/EQUIPO DE PERSONAL DE DRE/UGEL

(\*) DÍAS HÁBILES

